

IV. Tienen las naciones el derecho de constituirse en Estados? La cuestion ni plantearse puede desde que se acepte el orden providencial. El Estado es la realizacion de la nacionalidad, y ésta no existe á ménos que un lazo político una á todos sus miembros, asegurándoles la independencia y la libertad. Si el principio de las naciones está en Dios, tienen por lo mismo absoluto derecho á una existencia separada. Son libres y soberanos por esencia, como lo es el individuo. Cada hombre es una persona, y todo hombre tiene derecho á desarrollar la fuerza individual que Dios le ha dado misión de manifestar. ¿No acontecerá otro tanto respecto á las naciones, que también han recibido de Dios fuerzas individuales con el mismo fin? Basta esto para establecer su derecho. Las naciones no existen sino á condición de estar constituidas; si tienen derecho á la existencia, lo tienen, por consiguiente, á formar Estados.

Es verdad que los hechos pueden contrariar el derecho, pero no destruirlo. El derecho procede de Dios, y contra éste no hay hecho que pueda ser invocado. Bajo este concepto, tiene razón Bossuet en decir que no hay derecho contra el derecho. ¿Ha disfrutado siempre el hombre los derechos que la Asamblea constituyente llama naturales, inalienables é imprescriptibles? No, la historia entera es una larga lucha para la conquista de esos derechos. Porque durante siglos los hombres hayan gemido entre las cadenas de la esclavitud, no se deducirá que deban siempre vivir esclavos. Porque los derechos de las naciones se desconozcan, no se dirá que carecen de derechos; si los tienen, es para ejercitarlos. Cuando el hecho viola al derecho, es aquél el que debe modificarse, poniéndolo con éste en armonía; porque si el hecho se obstina en oprimir al derecho, entónces la resistencia, la insurrección, la revolución, revisten la fuerza de un derecho y hasta de un deber. Los Estados-Unidos, la Grecia, la Bélgica y la Italia han conquistado por medio de revoluciones su independencia, y no hay revoluciones más santas que aquellas que restablecen en el seno de la humanidad el orden trazado por Dios.

Contra las naciones se invocan los tratados sobre los cuales descansa la constitucion política de

Europa. Si depende de las naciones romper los tratados, dicen algunos, ¿dónde estará la garantía del derecho? ¿Quedarán la suerte del mundo á merced del azar de la fuerza? No creemos que los tratados puedan ser invocados contra las naciones. Cuando una nación recurre á las armas para conquistar su independencia, prueba que su derecho ha sido desconocido por la política. Los tratados que se le oponen han sido hechos sin ella y contra ella, y sólo la obligan á la manera de la venta que reduce al esclavo á servidumbre. Si el esclavo tiene el derecho de quebrantar sus cadenas, las naciones oprimidas le tienen también de reivindicar su libertad. La libertad del hombre es inalienable, y no se le puede oponer ninguna posesion contraria, por larga que sea. ¿Cómo ha de poderse aniquilar la libertad de los individuos llamadas naciones por convenciones ó por prescripcion? La prudencia podrá aconsejar á las naciones el respeto á los tratados que han dispuesto de su independencia; pero la prudencia es un cálculo de fuerzas, y nada dice en el dominio del derecho.

La cuestion de que nos ocupamos no siempre se presenta con esta sencillez. Cuando un pueblo entero se levanta, como los Estados-Unidos, Bélgica é Italia, la diplomacia misma se ve forzada á ceder y á desgarrar con sus propias manos las convenciones que hiciera mal en firmar. Tal se ha visto en Bélgica y en Italia. Mas si una nación ya constituida invoca el principio de nacionalidad para extender sus límites y para completar sus fronteras naturales, ¿tendrá derecho de recurrir á la violencia? ¿Podrá, al ménos, aceptar una anexión voluntaria, libremente consentida? Hemos legitimado las revoluciones, porque son la expresion de la voluntad nacional, y por lo mismo debemos rechazar la guerra como medio de engrandecimiento, aún cuando tenga por base un principio de nacionalidad. Requiérese la iniciativa de las poblaciones pidiendo reunirse á una nación ya organizada: si el deseo es sincero y serio, la anexión será legítima. Se puede abusar de tal principio; condenamos el abuso, añadiendo que nada prueba contra el derecho.

V. Discutimos la cuestion del progreso, y es nuestro propósito probarle con hechos. Consideremos

uno de los más importantes de la historia, el advenimiento de las nacionalidades. ¿Supone un progreso? Si lo que hemos dicho acerca de la esencia de las nacionalidades es cierto, la respuesta no será dudosa. Las naciones son individuos cuya personalidad, cuya independencia provienen de Dios. Lo que Dios quiere es el término ideal hacia el que avanza la humanidad, y todo lo que hace en este sentido debe ser celebrado como un progreso. Largos siglos se han necesitado para reconocer al hombre los derechos que ha recibido de Dios con la existencia; y seguramente no registra la historia día más grande que aquel en que la Asamblea constituyente hizo la declaracion solemne de esos derechos. La humanidad, tal como Dios la ha concebido, no existe sino desde que todo hombre es libre y el igual de su semejante; desde entónces tiene conciencia de su destino y avanza progresivamente hacia el fin que Dios le ha asignado. ¿No podrá decirse otro tanto del advenimiento de las nacionalidades? Como los individuos, son obra de Dios, disfrutan facultades que están en la necesidad de desarrollar y tienen una misión que cumplir. Su independencia y su soberanía serán, por tanto, un hecho tan considerable como el de la declaracion de los derechos. Entónces solamente comenzará la vida progresiva de la humanidad, porque no puede haber progreso serio sino cuando aquellos que deben realizarlo han conquistado la libertad, sin la cual no hay vida posible. El advenimiento de las naciones es el advenimiento de la humanidad.

Es también el advenimiento del derecho entre las naciones. Si no hubiera nacionalidades, si sólo hubiera Estados, las relaciones entre los pueblos no tendrían otra base que la fuerza. Con efecto, los Estados son el producto de la conquista ó de la herencia. La conquista está sancionada por los tratados; pero estas convenciones impuestas por la fuerza sólo son respetadas por el vencido mientras que su debilidad le impide romperlas. En cuanto á la herencia, no trasmite otros derechos que los del difunto. Ahora bien, ¿tienen los príncipes derechos para transmitir los pueblos, como se transmiten los bienes muebles é inmuebles? En definitiva, las sociedades descansan sobre la posesion; la posesion más ó ménos lata puede crear títulos; pero no estando fundada en la naturaleza, carece de la autoridad del derecho; no pasa de un hecho que

otro hecho contrario puede destruir. No sucederá lo mismo admitiendo que hay nacionalidades que tienen su principio en Dios, vida propia como los individuos, derecho á una existencia libre é independiente y una individualidad que, como la del hombre, no puede ser aniquilada. No hay violencia ni conquista que alcance á arrebatársela, porque un hecho contrario al derecho no crea derecho, sea cual fuere su duracion.

Únicamente es posible la paz dentro del principio de las nacionalidades. En tanto que haya Estados que se formen, dilaten y destruyan por la conquista, la guerra será el estado natural de la humanidad. La ambición está siempre despierta y no reconoce freno. Tal es el espectáculo que á cada paso nos presenta la historia. Si, por el contrario, hay nacionalidades, queda fuera de cuestion la conquista. El ideal de la paz perpetua se realizará en el límite de lo posible cuando la humanidad se distribuya en naciones. Ninguna nación podrá entónces pretender la conquista de otra nación, como un individuo no querrá esclavizar á otro individuo. Hízose esto en los tiempos bárbaros, por cuanto el derecho individual no estaba reconocido; pero no se hace hoy que el derecho del hombre, como personalidad libre, está sancionado. En cuanto á las relaciones internacionales, nos encontramos aún bajo el imperio de la barbarie. Por eso se mantienen los horrores de la guerra; pero irá disminuyendo á medida que la idea de nacionalidad se realice en los hechos.

VI. El principio de nacionalidad no basta para constituir el género humano, puesto que sólo representa una de las facetas de la naturaleza; cuando existe otro no ménos importante: la unidad. La unidad procede, como la diversidad, de Dios. Esto es evidente en el orden intelectual y moral. Así como no hay más que un Dios, tampoco hay más que una verdad. Si hay unidad en el mundo moral, ¿no debe haberla también en el mundo político? La necesidad de este principio, el primero que se manifiesta, es incontestable. Durante toda la antigüedad, para nada se tuvo en cuenta la cuestion de nacionalidades, como no se tuvo la de la libre individualidad del hombre; la esclavitud es un hecho general, y no escasean conquistadores que

sueñen realizar la monarquía universal. En la Edad Media se abre paso el principio de la individualidad; la raza germánica lo introduce como elemento esencial de la nueva era que se abre con la caída del imperio; pero no pasa de un germen. La dependencia del individuo subsiste, pero hay ya tentativas de unidad. Hasta puede decirse que nunca ha sido la unidad tan absorbente: un Dios, un papa, un emperador, tal es el ideal. Si se hubiera realizado, no habría quedado ni una sombra de libertad al individuo, ni de independencia a los pueblos. Cuando la Reforma se levantó contra la falsa unidad de Roma cristiana, el principio de individualidad se eleva y el de unidad baja; sin embargo, no desaparece, no hace más que cambiar de forma. Los filósofos imaginan una confederación universal, y los diplomáticos creen que el equilibrio político es un lazo bastante poderoso entre los Estados. A tal punto llega el afán de unidad, que la idea de monarquía universal ha vuelto a surgir en pleno siglo XIX, después de una revolución que había proclamado los derechos de los individuos y de las naciones.

A través de estas luchas, se lleva a cabo un gran trabajo de unidad. En la Edad Media, cada señor era rey en su baronía, y, en realidad, ninguna unidad política existía, puesto que, por una parte, el imperio no pasaba de una pretensión, y por la otra, el papado, por su esencia misma, sólo podía aspirar a la unidad espiritual. Hoy los grandes reinos han sustituido a las baronías, pudiendo el hecho, en cierto sentido, considerarse como el advenimiento de las naciones. Queda además un lazo de unidad moral más bien que política, cuyo poder crece en lugar de disminuir, puesto que no choca contra el principio de la individualidad. La historia nos revela los designios de Dios. Puesto que los dos elementos de la individualidad y de la unidad se sostienen, fuerza es que tengan en la naturaleza su raíz. Con efecto, en toda la creación aperecimos la unidad en la diversidad, doble principio que en el hombre se manifiesta con la mayor evidencia. Nuestra naturaleza es una, uno nuestro destino; pero ¿qué variedad infinita en los individuos! Bajo la mano de Dios se armoniza esta infinita diversidad en una unidad superior; ¿no será esta la imagen de las nacionalidades que, en los designios de Dios, concurren a formar la unidad humana?

El destino de todos los hombres es idéntico; más aún, solidario, puesto que entre todos forman una sola familia; así preguntaremos: ¿qué padre separa sus intereses de los de sus hijos? ¿Son los hermanos aliados o enemigos? Entre todos los hombres median lazos que unen al individuo con sus semejantes, sea cual fuere el páraje que habiten. La soledad absoluta sería para el individuo la muerte de la inteligencia y del alma, y es en la sociedad de sus semejantes donde se manifiestan las más nobles facultades del hombre, los sentimientos de fraternidad y de caridad. Las naciones, como los individuos, no pueden aislarse; su aislamiento absoluto les acarrearía también la muerte. Por lo mismo que cada cual tiene su genio particular, no representa aisladamente más que una de las facetas de la humanidad; cada una de por sí es incompleta, y debe, para completarse, ponerse en contacto con los otros miembros de la humanidad. Sólo por esta vía es dable alcanzar un desenvolvimiento regular y armonioso de las facultades humanas.

Así las naciones son, con respecto a la humanidad, lo que los individuos con respecto a las naciones, es decir, que la vida nacional debe relacionarse con la general, lo mismo que la vida individual se relaciona con la nacional. ¿Llevará la analogía, como fin, a constituir las nacionalidades en una monarquía o república universal, de la misma manera que los individuos se han reunido bajo las leyes de un Estado particular? Aquí ya salimos del terreno de la realidad. No podemos afirmar más que una cosa, y es que la monarquía o la república universal violarían las leyes de la creación, puesto que destruirían el elemento de diversidad, absorbiendo a las naciones, que son de Dios. La unidad, suponiendo que se realiza exteriormente, debe tomar otra forma que permita conciliar la necesidad de independencia individual con la necesidad de una comunión de ideas y de sentimientos. Es preciso que el género humano esté organizado de manera que la vida nacional favorezca la vida individual y que la vida universal penetre en la nacional. El hombre, aunque libre e independiente en su esfera, no puede perturbar la vida nacional, so pena de destruir el medio en el cual está llamado a vivir. Las naciones tampoco pueden, aunque libres e independientes en su esfera, perturbar la vida general; sería reemplazar la vida común y

armónica por una existencia particular y egoísta, y el egoísmo mata a cuantos a él se abandonan. De aquí la necesidad de una organización de la humanidad que armonice la vida general, la vida nacional y la vida individual.

§ II.—La antigüedad.

N.º 1.—Gérmenes de nacionalidades.

En la antigüedad no hay naciones, hay sólo Estados. En el mundo oriental vemos monarquías animadas de una ambición sin límites, queriendo todas extender su imperio sobre el mundo entero. Los feroces pastores que inundan el Asia como torrente devastador forman el primer anillo de la cadena que debe unir al Oriente con el Occidente. Los Persas acaban su obra; los grandes reyes manifiestan abiertamente el designio de dominar sobre toda la tierra. Los pueblos que fundaron los imperios asiáticos no eran capaces de realizar la unidad, ni la material siquiera, del mundo antiguo. Bárbaros, ávidos de pillaje y de goce, no conocían límites a su ferosidad invasora; pero los mismos placeres que anhelan les relajan y enervan, sirviendo bien pronto de presa a nuevos conquistadores. Ni sospecha siquiera tienen de lo que significa la nacionalidad. Hasta es raro que los pueblos atropellados por los Bárbaros se subleven; el sentimiento nacional no existe ni en los vencidos ni en los vencedores.

El Occidente presenta distinto espectáculo. Aquí sólo se encuentran pequeñas repúblicas, soberanías municipales análogas a los municipios de la Edad Media. Los Griegos no se preocupan de extender su dominación sobre el mundo; su ideal no consiste en la monarquía universal, sino en la ciudad. Algunas de sus ciudades están organizadas para la guerra; pero en el espíritu de los pueblos dorios la guerra no es un instrumento de ambición, sino un noble ejercicio de las facultades humanas. La ambición de Atenas, mayor que la de Esparta, no rebasaba, sin embargo, los límites de la Grecia; el poderío que Pericles, el más ilustre de sus hombres políticos, deseaba para la patria, no estribaba en uno de esos imperios monstruosos,

tal como el Asia los soñaba, sino en la hegemonía, en la dirección de los intereses helénicos. Lo infinito cede a lo finito. Aquí tenemos el primer germen de las nacionalidades. Mientras que el Oriente eleva templos, construcciones gigantescas como el panteísmo que las inspira, los Pelasgos edifican ciudades. La vida común de los hombres, dentro de estos recintos murados, inaugura el Estado moderno y sirve de núcleo a las nacionalidades. Los Griegos no pasaron nunca de aquí, sin exceptuar a los filósofos. Platon prescribe límites estrechos a su república, porque, en su concepto, la unidad y la armonía no pueden existir sino dentro de una pequeña asociación, considerando imposible organizar vastos territorios con sujeción a las leyes del número y de la armonía.

La ciudad es el primer elemento del Estado. En el mundo moderno, la unidad nacional procede de los municipios. No sucedía lo mismo entre los Griegos: sus ciudades formaban repúblicas municipales, independientes, hostiles; jamás existió una Grecia. Con todo, no faltaban los elementos de unidad nacional. Los Griegos, aunque divididos en diferentes tribus, pertenecían a la misma raza; su lengua era una, aunque comprendiera dialectos diferentes, y en sus creencias religiosas había cierta especie de unidad. Los oráculos fueron un centro religioso para los Helenos, y hasta un lazo entre los Griegos y los Bárbaros. Bajo los auspicios de la religión se celebraban los juegos públicos, verdadera pasión para los habitantes sociales de la Grecia, y que pueden considerarse como un lazo de la nacionalidad helénica. Las guerras contra los Persas fueron un nuevo lazo de unión, por cuanto los peligros comunes forzaron a las repúblicas rivales a someterse a un jefe común. La hegemonía fue como un primer germen de confederación; y de haberse consolidado y extendido a todas las ciudades, se hubiera formado la unidad nacional. Pero la unidad repugnaba al genio helénico. Hemos dicho que los Griegos nacieron divididos; nada más cierto. Apenas si la invasión persa consiguió unir las repúblicas, volviendo a romperse el lazo después de la victoria. Con todo, quedó un lazo moral. Victoriosos de su lucha contra los Persas, los Griegos tuvieron conciencia de su superioridad; este sentimiento fue la base de lo que puede llamarse la nacionalidad helénica, por cuanto los Griegos se consideraron como una